

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-582 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 325/2019.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a DOÑA MARÍA MACARENA JIMÉNEZ ESCUDERO, DON JUAN PÉREZ VARGAS y DOÑA MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ ESCUDERO, en los que se ha dictado Resolución Sentencia 195/2019 de fecha 31/07/2019, contra el que cabe recurso de apelación en 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOÑA MARÍA MACARENA JIMÉNEZ ESCUDERO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luz Carballo Vega.

[2020/582](#)